

MIN. INT. (ORD.) N° 1478 /

ANT.: Ley de Presupuestos año 2020.

MAT.: Remite informe año 2020,
correspondiente al Programa 02 Glosa
06; Regulariza Glosa común Ministerio
del interior Glosa 14.

SANTIAGO, 04 JUN 2020

DE: **MARÍA PAZ TRONCOSO PULGAR**
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (S)

A: **JORGE PIZARRO SOTO**
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE HACIENDA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

1. De acuerdo con lo establecido en la glosa citada en materia, correspondiente a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, compete a esta Subsecretaría informar a la Comisión Mixta de Hacienda sobre el desarrollo de sus programas.
2. Por lo anterior, remito a usted información requerida bimestralmente, 30 días después de terminado el bimestre con antecedentes de los Programa.
3. Se informa y regulariza Glosa 14, común para el Ministerio del Interior, informe trimestral, fecha de cierre 31/03/2020.
4. Respecto a la Glosa N°14 común del Ministerio del Interior, el Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), informa listado de proyectos correspondientes al Programa de la División de Municipalidades. Dicho listado de proyectos, además se reporta a través del informe trimestral de la Glosa N°5 del PMB, donde se detalla el listado de proyectos con trasferencias devengadas durante el trimestre respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARÍA PAZ TRONCOSO PULGAR
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (S)

PCM/MEM/SFG/KNF
DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Presidente Comisión Especial Mixta de Hacienda.
2. Gabinete del Ministerio del Interior.
3. Ministerio del Interior - Oficina de Partes.
4. SUBDERE - Gabinete.
5. SUBDERE - División de Municipalidades
6. SUBDERE - División de Administración y Finanzas.
7. SUBDERE - Departamento de Finanzas.
8. SUBDERE - Unidad de Control Presupuestario.
9. SUBDERE - Oficina de Partes.